CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Acta Número 66 de Sesión Extraordinaria

28 de abril 2016

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas del jueves veintiocho de abril del dos mil dieciséis, el Lic. José Miguel González Montero, Presidente Municipal, inicia la sesión.

NOMINA DE ASISTENCIA:

Regidores Propietarios

Lic. José Miguel González Montero_**Presidente**
Bach. Ana Virginia Sandoval Núñez_Vicepresidenta
Sr. Hugo Alejandro Ugalde Cubero
Licda. Flor María Cubero Martínez

Regidores Suplentes

Sr. Mauricio Loría Araya
Licda. Evelyn Castillo Barrantes
Sra. Mireya Cruz Madrigal

Síndicos Propietarios

Prof. Lande Ledezma López

Síndicos Suplentes

Sra. Vilma González Arias

Funcionarios Municipales presentes

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves ALCALDE MUNICIPAL- Vicealcaldesa Municipal MSc. Lourdes Araya Morera- Lic. Olivier López Aguero Gestor Jurídico- Margoth León Vásquez Secretaria del Concejo Municipal.

Ausentes

Regidor suplente Cristian Soto Sosa, Regidor suplente Federico Alvarado Ureña, síndico propietario Edwin Madrigal, Sindica propietaria Yolanda Arguedas Araya, Sindica propietaria Tatiana Simpson Ruíz, Sindico propietario Donald del Valle Solórzano, Sindica suplente Ericka García Porras, Sindico suplente Christian Badilla Barrantes, Sindico suplente Luis Flores Zumbado.

Ejerce en calidad de regidora propietaria la regidora suplente Mireya Cruz Madrigal, además la síndica suplente Vilma González Arias ejerce en calidad de sindica propietaria en sustitución del sindico propietario Donald del Valle Solórzano.

*** * ***

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULOS

1- **Audiencia al Sr. Raúl Enrique Muñoz Rodríguez, Claro CR Telecomunicaciones S.A., para la presentación de la propuesta de mimetizado**
2- **Informes de Asesoría**
3- **Dictámenes de Comisión**

Observación: El Presidente Municipal José Miguel González Montero solicita alterar el orden del día para incluir un último punto que sería Asuntos Varios.

Una vez sometida a votación la solicitud de alterar el orden del día, resulta **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO I

Audiencia al Sr. Raúl Enrique Muñoz Rodríguez, Claro CR Telecomunicaciones S.A., para la presentación de la propuesta de mimetizado

1. El Lic. José Miguel González Montero, Presidente Municipal les da la bienvenida a los representantes de Claro CR Telecomunicaciones y a la vez les cede el uso de la palabra.

La señora Diana Noguera Orozco cédula N°11700159502, procede a hacer la siguiente presentación:

INTRODUCCION

De acuerdo a la necesidad de instalación de una torre de telefonía celular en Nances de Esparza, Claro CR Telecomunicaciones S.A. realizó la solicitud de excepción de ubicación en el lote con plano catastro número P-1450367-2010, Folio Real: 6-177813-000 propiedad de la señora Yadira Patricia Zúñiga Villalobos identificada con cédula N°6-0122-0762, ubicado en la dirección: 100 m Este y 200 m Sur del Colegio Sancti Spíritus

UBICACIÓN DE TORRES

De acuerdo al documento 2875-SUTEL-DGM-2016, la Superintendencia de Telecomunicaciones indica:

Por otra parte, es competencia del operador y/o proveedor de servicios de telecomunicaciones definir la ubicación de los sitios donde establecerá su red de telecomunicaciones y la infraestructura que se requiere para tal fin. Es así que en caso de que la municipalidad sea quién determine la ubicación de los sitios, donde se puede instalar la infraestructura o bien se limite la cantidad de equipos que deben colocarse dentro de su jurisdicción territorial", eventualmente podrá estar asumiendo la corresponsabilidad de la calidad de los servicios de telecomunicaciones que se brinden en su cantón, no sólo ante los usuarios sino también ante las autoridades legamente competentes.

Asimismo 1os gobiernos locales tienen competencia constitucional para establecer regulaciones dentro de su Jurisdicción cantonal, sin embargo, estas no deben tener como consecuencia la imposibilidad de que las operadores de telecomunicaciones debidamente habilitados, desplieguen -directa o indirectamente las redes públicas necesarias para brindar servicios a todos y cada uno de los ciudadanos. Siendo ello así, cualquier limitación a la cantidad. Ubicación o altura de las torres de telecomunicaciones deberá ser analizada cuidadosamente y justificada desde el punto de vista técnico, de forma tal que no se vea afectado el despliegue uniforme, robusto y nacional de los servicios de telecomunicaciones.

En el mismo sentido existe vasta jurisprudencia del Tribunal Contencioso Administrativo que entre otros casos en el voto N° 034-2016-VI manifestó *"quiere decir entonces, que conforme a esa norma, las redes públicas deben ser diseñadas por cada operador; contemplando aspectos como las condiciones geográficas del terreno y cantidad de usuarios, así como conforme a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que permitan su interoperabilidad."*

El poblado de Nances, se ubica en la Provincia de Puntarenas, Cantón Esparza, Distrito Macacona y el mismo se encuentra dentro de los poblados principales de dicho Cantón.

JUSTIFICACIÓN

El sitio RUR917, tiene como objetivo darle servicio de voz y datos a la población de Nances y San Juan Chiquito. Dicho sitio se ubicó estratégicamente para garantizar dichos servicios. Es importante mencionar que esta ubicación es necesaria para poder cumplir con los requerimientos de la SUTEL.

Escala (dBm)

-75bm Corresponde a niveles de potencia de señal, medidos en exteriores, con los que es posible establecer, recibir y mantener comunicaciones, en exteriores dentro de automóviles y dentro de edificaciones (-75 dBm O mejor)

-75bm - 85 dBm Corresponde a niveles de potencia de señal, medidos en exteriores, con los que es posible establecer, recibir y mantener comunicaciones, en exteriores dentro de vehículos automotores (Excluye el caso de edificaciones) (de -75dBm a -85 dBm). Este rango se utiliza para la evaluación de cobertura en carretera.

-85 dBm a -95 dBm Corresponde a niveles de potencia de señal, medidos en exteriores con los que es posible establecer, recibir y mantener comunicaciones únicamente en exteriores (de -85 dBm a -95 dBm).

-95 dBm a- 105 dBm Corresponde a niveles de potencia de señal, medidos en exteriores que no permite establecer recibir y mantener comunicaciones (de -95 dBm a-lOS dBm).

ÁREA DE COBERTURA SEGÚN FRECUENCIA

Se debe considerar que por un tema de frecuencias adjudicadas a Claro no se tiene la misma área de cobertura que otros operadores, según se muestra en la tabla siguiente tomando del documento N° 8330 SUTEL DGC 2014, emitido por la Sutel.

Tabla 1. Distribución del espectro concesionado por operador, detalle de la tecnología

Banda (MHz)	Operador	Tecnologla	Segmento (MHz)	Total asignado (MHz)
850	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	UMTS	824.0 - 843.7	20
850	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	UMTS	889.0-888.7	20
1800	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	GSM	1710.0 - 1730.0	20
1800	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	GSM	180:l.0 - 162:l.0	20
190012100	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	UMTS	1920.0 - 1940.0	20
1900/2100	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	UMTS	2110.0 - 2130.0	20
1800	CLARO CR TELECOMUNICACIONES SA.	GSM	17:lO.0 - 1770.0	20
1800	CLARO CR TELECOMUNICACIONES SA.	GSM	184:l.0 - 166:l.0	20
1900/2100	CLARO CR TELECOMUNICACIONES SA.	UMTS	19:1:l.0 - 1970.0	15
1900/2100	CLARO CR TELECOMUNICACIONES SA.	UMTS	214:l.0 - 2160.0	15
850	TELEFONICA TC DE COSTA RICA SA.	UMTS	843.6 - 849.0	5
850	TELEFONICA TC DE COSTA RICA SA.	UMTS	886.7 - 894.0	5
1800	TELEFONICA TC DE COSTA RICA SA.	GSM	*1770.0* - 1785.0	15
1800	TELEFONICA TC DE COSTA RICA SA.	GSM	188:j.0 - 1680.0	15
1900/2100	TELEFONICA TC DE COSTA RICA SA.	UMTS	1970.0 - 1980.0	10
190012100	TELEFONICA TC DE COSTA RICA SA.	UMTS	2160.0 - 2170,0	10

MIMETIZACIÓN

De acuerdo al entorno se proponen tres tipos de mimetización:

-Mimetizado con color blanco

-Mimetizado con color verde

-Mimetizado tipo árbol

Regidor Hugo Ugalde: para nadie es un secreto que esas torres se están convirtiendo en un conflicto para el Concejo, tenemos la oposición del Colegio Sancti Spíritus, tenemos el planteamiento de la Empresa Claro, yo entiendo toda la situación y la parte legal, pero de una forma conciliatoria y tomando en cuenta que la finca que colinda al lado atrás de la planteada para la construcción de la torre es de la misma familia de la señora que les va a ceder a ustedes, no cabría la posibilidad de una forma conciliatoria de correr la torre la distancia que está solicitando el colegio para que todos queden contentos.

Señora Diana Noguera: nosotros evaluamos esa posibilidad, se estuvo haciendo la búsqueda, pero entre más nos alejemos de la vía principal es menor la cobertura, estamos cumpliendo en un 70%, se hizo un estudio el cual nos demuestra que no podemos alejarnos más de la vía principal, porque no se estaría cumpliendo con la cobertura. Se hizo el acercamiento con el colegio, ellos nos manifestaron que no están en contra de la construcción de torres, el inconveniente para ellos es el lugar, a ellos se les dio toda la información, SETENA nos pide como mecanismo para poder entregar la viabilidad ambiental que se presente información a la población sobre los alcances de la torre y sobre el tema como tal de afectación, que no hay un estudio que lo indique.

Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: antes de hacer esto, ustedes fueron a hablar con los dueños del Colegio para informarles que ahí se iba a construir esa torre?

Señora Diana Noguera, a ellos se les dio toda la información, ellos nos dijeron en ese momento que no se iban a quedar solo con lo que nosotros les entregamos, sino que iban a hacer consultas, y también se les entregó información a todos los vecinos cercanos al área donde se pretende construir la torre.

Regidora Suplente Evelyn Castillo, en las comunidades que se han construido las torres, las comunidades han estado de acuerdo o alguna se ha opuesto.

Señora Diana Noguera, si ha habido oposición, porque hay mucha desinformación, de todos es conocido que las torres no tienen un aspecto muy bonito, lo que nos han recomendado es hacer citas con vecinos de la zona para poderles explicar en qué consiste y cómo funcionan las torres.

Sr. Héctor Martínez cédula N° 1-647-801: tenemos un caso en particular en donde desistimos porque hubo un movimiento dentro de la comunidad, hubo un zafarrancho donde la comunidad se opuso rotundamente, hubo intervención policial y de otras autoridades PANI, Tránsito, y no hubo manera de lograr el objetivo, eso fue hace ya tres años, ha habido otros casos donde se han hecho acercamientos, gracias a ustedes hemos podido cubrir la consulta con la escuela, con esto reforzamos la parte de comunicación que a nivel de SETENA normalmente nosotros debemos cumplir, hoy tenemos una construcción en Ciudad Quesada donde en la parte trasera hay un colegio, vamos a tener un taller, la SETENA ha visitado el lugar

pero porque hubo una denuncia concreta de la comunidad en contra ante la municipalidad.

Presidente Municipal José Miguel González, este asunto se ha vuelto un poco complicado con los vecinos, cierto que en muchos lugares a nivel nacional manejan la cantidad mínima de información, nosotros convocamos a reunión a la comisión, no se pudo realizar la reunión de comisión, le voy a solicitar a la señora secretaria que agregue al expediente la exposición que ustedes hicieron hoy para que la comisión en los próximos días valore y decida si aprueba o no el permiso para la construcción de la torre en el sitio señalado.

SE ACUERDA: Trasladar la información presentada por Claro CR Telecomunicaciones a la Comisión Especial de Torres de Telecomunicaciones para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Presidente Municipal José Miguel González, les agradece a los funcionarios de Claro el tiempo y la amabilidad en cumplimiento del compromiso que adquirieron de venir el día de hoy a hacer esta exposición y esperamos que esto se resuelva de la mejor manera en los próximos días por la nueva comisión especial de torres, buenas tardes y muchas gracias.

ARTÍCULO II.
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-30-2016 de fecha 21 de abril de 2016; que dice:

En atención al oficio SM-185-2016, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día veintiocho de marzo de dos mil quince, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **99-2016** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veintiuno de marzo de dos mil dieciséis, Artículo Nº **II,** Inciso **10**. Trasladándome el honorable Concejo, ***"El Texto Dictaminado del Proyecto de Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos".***

Una vez analizado el oficio de fecha 17 de marzo de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Noemy Gutiérrez Medina, de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **El Texto Dictaminado del Proyecto de Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos,** ambos contentivos en el **Expediente 19555.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

Los cambios entre el texto base y el texto dictaminado se basan en lo siguiente:

- Se cambia el término *"recursos públicos"*, por *"recursos financieros"*.
- Se varía la estructura del artículo 2, al subdividirse en 3 incisos, pero básicamente con el mismo contenido.
- Las partes en donde se hablaba de *"instituciones y órganos"*, ahora se debe leer como *"entidades"*.
- Se modifican las frases *"recursos que mantienen en cuentas de Caja Única del Estado"* por *"superávit que mantienen en Caja Única del Estado"*.
- Al inciso d) del artículo 11 se le agrega al final la frase: *"de conformidad con lo*

establecido en el artículo 4 de esta norma".

- El artículo 13 original que hacía referencia al principio de legalidad se eliminó y se corrió la numeración hacia adelante.
- En la propuesta original, en las disposiciones finales se autorizaba al Ministerio de Hacienda a tomar las medidas presupuestarias pertinentes, mientras que en el texto dictaminado se le autoriza a incorporar al Presupuesto Nacional los recursos, de conformidad con esta ley.

Por todo lo anteriormente expuesto, considera esta Gestión Jurídica que el Proyecto básicamente se encuentra en los mismos términos de la consulta anterior, por lo que se mantiene el criterio de ser una iniciativa que contiene una regulación beneficiosa para el mejoramiento de la hacienda pública por medio de una mayor eficiencia, eficacia y economía, en la ejecución de recursos públicos del Presupuesto Nacional, lo cual podría contribuir a la disminución del déficit fiscal.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del informe.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal, y se remite a la Asamblea Legislativa. **APROBADO por unanimidad.**

Se declara el acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO por unanimidad.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-31-2016 de fecha 22 de abril de 2016; que dice:

En atención al oficio SM-173-2016, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **98-2016** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes catorce de marzo de dos mil dieciséis, Artículo Nº **IV,** Inciso **15**. Trasladándome el honorable Concejo, ***"El texto sustitutivo del Proyecto de Ley de Reforma Integral a la Ley General del VIH".***

Una vez analizado el oficio N° AL-DSDI-OFI-109-16, de fecha 14 de marzo de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Marco William Quesada Bermúdez, Director de la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del ***Texto sustitutivo del Proyecto de Ley de Reforma Integral a la Ley General del VIH,*** ambos contentivos en el **Expediente 19243.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

El VIH y el sida es una epidemia que afecta a todos los países del mundo. En los 30 años transcurridos desde que se declaró el primer caso de SIDA, esta enfermedad se ha convertido en la cuarta causa de muerte a nivel mundial. Detener y revertir la epidemia depende de la capacidad de respuesta que creen los Estados en la atención de todos los factores que intervienen en ella. En Costa Rica la epidemia del VIH es concentrada, de baja prevalencia, principalmente en hombres en edad productiva y reproductiva y presenta una tendencia a la feminización y está ubicada mayoritariamente en el Gran Área Metropolitana.

La respuesta de Costa Rica a la epidemia del VIH y sida inició permeada del estigma y la discriminación hacia las personas que estaban infectadas, debido al alto grado de desconocimiento de la misma epidemia y de los factores sociales, culturales y de salud. La

Ley N.° 7771 de 29 de abril de 1998 “Ley General sobre el VIH SIDA”, respondió a una realidad coyuntural sobre la epidemia. Muchos cambios tanto científicos como sociales han surgido desde entonces y han develado y actualizado la información no solo sobre las formas de transmisión y las estrategias de prevención sino los nuevos avances en el abordaje de los factores y desafíos en el apoyo social y cambios culturales que se requieren para detener y revertir la epidemia en Costa Rica.

Dado el contexto histórico en el momento en que surge la Ley, su enfoque se centró principalmente en la atención de la enfermedad y de las personas con VIH y no en la promoción y la prevención, además de que no contempló el impacto en personas jóvenes, mujeres y adultos mayores. Hoy se sabe que, para reducir la tasa de infección, tiene más impacto la promoción de la salud sexual y la salud reproductiva y la prevención en poblaciones en más alto riesgo.

El VIH está altamente relacionado con patrones socioculturales, entre ellos la violencia intrafamiliar y la drogodependencia, que impactan en la vida cotidiana de mujeres, hombres, adultos mayores y niñez; es por ello que la promoción de la salud y las acciones de prevención puede hacer una diferencia muy importante en la reducción de la tasa de infección en el país.

Por otro lado, es imperativo fortalecer los derechos de todas las personas y en particular de las personas con VIH; así como precisar mejor las obligaciones de todas las partes involucradas: personas e instituciones. En este sentido se requiere reforzar los derechos, en aras del principio de solidaridad de la seguridad social, así como de abordar el VIH con un enfoque integral y no solo desde el enfoque médico asistencial, para reducir el estigma y la discriminación asociada al VIH.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

El principal objetivo de regular todas las acciones del Estado costarricense en lo conducente a promover y garantizar una respuesta integral a la epidemia del VIH y sida en los ámbitos público y privado del país. La atención integral del VIH y sida será de interés público. Las instituciones públicas y privadas deberán asegurar mecanismos expeditos y accesibles para que todas las personas puedan ejercer sus derechos y deberes en relación con el VIH y sida. Las acciones relacionadas con la prevención y educación de la salud y la atención integral del VIH y sida deberán garantizar el respeto de los derechos fundamentales de todas las personas, consagrados en la Constitución Política y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos aplicables en la República.

Dentro de los artículos que tendrían relación con el ámbito municipal, como patrono y como gobierno local encontramos los siguientes:

- ***ARTÍCULO 13.- Confidencialidad laboral.*** *La persona con VIH que así lo desee, podrá comunicar de su estado serológico a su empleador. A partir de la comunicación al empleador, la persona no podrá ser despedida por su condición serológica ni cualquier otro motivo de discriminación en ese o cualquier otro sentido. El empleador que ha sido notificado conforme a esta norma, estará obligado a cumplir con la garantía del derecho a la confidencialidad y atención integral de la persona con VIH para lo cual, el trabajador que corresponda recibirá el apoyo de la Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Consejo de Salud Ocupacional.*
- ***ARTÍCULO 14.- Prohibición de discriminación o estigmatización.*** *Se prohíbe toda*

distinción, exclusión o restricción basada en la condición serológica VIH positivo, por acción o por omisión, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con VIH o sida, de sus familiares y sus personas cercanas. A toda persona con VIH le asistirá el derecho de que no se interfiera en el desarrollo de sus actividades sociales, económicas, civiles, familiares, laborales, profesionales, educativas, afectivas, sexuales y reproductivas, bajo el consejo de personal médico calificado. Las excepciones establecidas en esta Ley no permitirán ningún tipo de discriminación o estigmatización.

- ***ARTÍCULO 15.- Derecho a la simplificación de trámites de denuncia.*** *Actuando de conformidad con el principio de protección de la integridad y seguridad de la persona denunciante y el respeto a sus derechos humanos, todas las instancias públicas y privadas competentes deberán contar con procedimientos prontos, cumplidos, expeditos y oportunos para tramitar denuncias por discriminación en perjuicio de personas con VIH y sida o sus familiares y personas allegadas.*
- ***ARTÍCULO 38.- Ámbito de niñez y adolescencia.*** *Todas las instituciones públicas y privadas que tengan dentro de sus competencias esenciales la protección, defensa o atención de población adolescente y joven, deberán incorporar de forma prioritaria la prevención del VIH en beneficio de esta población, dentro de sus políticas, programas y proyectos, incluyendo información actualizada sobre el condón como medio de prevención. En particular, las instituciones educativas deberán incorporar en su currículo educativo temarios de educación integral de la sexualidad en el marco de la prevención del VIH.*
- ***ARTÍCULO 45.- No discriminación laboral.*** *Queda prohibida toda discriminación laboral contra cualquier persona trabajadora con VIH o sida. En caso de desarrollar alguna enfermedad que le impida continuar con sus actividades habituales, recibirá el trato establecido en la legislación laboral vigente, conforme al enfoque de derechos humanos que le corresponda. Ningún empleador, público o privado, nacional o extranjero, podrá, por sí mismo ni mediante otra persona, solicitar dictámenes ni certificaciones médicas sobre la condición serológica por VIH a las y los trabajadores para obtener un puesto laboral o conservarlo.*
- ***ARTÍCULO 46.- Obligaciones del Ministerio de Trabajo, empleadores públicos y privados, y organizaciones sindicales o gremiales. (…)*** *Todos los empleadores incluirán en sus reglamentos internos de trabajo disposiciones que garanticen información para la prevención del VIH y el respeto por los derechos de las personas trabajadoras sin discriminación por VIH y sida, de acuerdo con la normativa laboral vigente.*

Por todo lo anteriormente indicado considera esta Gestión Jurídica que esta iniciativa es sumamente importante en cuanto a la protección de los derechos constitucionales a la vida, a la salud, y a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. De igual forma se encuentra en total apego de los diferentes tratados internacionales sobre derechos humanos suscritos por Costa Rica.

Si bien es cierto, no posee mucha relación con las municipalidades, estas instituciones deberán acatar las nuevas disposiciones para patronos de ser aprobadas por esta reforma de ley y de igual forma coadyuvar al Estado central con la protección de los derechos dispuestos en esta nueva normativa.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del informe.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal, y se remite a la Asamblea Legislativa. **APROBADO por unanimidad.**

Se declara el acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO por unanimidad.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-32-2016 de fecha 28 de abril de 2016; que dice:

En atención al oficio SM-262-2016 enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día veintiocho de abril de dos mil dieciséis, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **104-2015** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veinticinco de abril de dos mil dieciséis, Artículo Nº **IV,** Inciso **1**. Solicitándome el honorable Concejo, ***"Que realice los cambios pertinentes del Proyecto de Reglamento de Mercados de la Municipalidad de Esparza y del Proyecto de Reglamento de Becas de la Municipalidad de Esparza".*** En relación al traslado de estos Proyectos de Reglamento, me permito comunicarles lo siguiente:

Una vez realizado lo solicitado por ese Órgano Colegiado, se adjuntan al presente informe los documentos elaborados por esta Gestión, para que se continué con el proceso correspondiente de aprobación y publicación por parte de este Concejo.

Debo indicar, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, Ley 7794 y sus reformas, a estos Proyectos de Reglamento, se les debe realizar la primera publicación como Proyecto, otorgando los diez días hábiles de consulta pública, posteriormente, luego de transcurrido el periodo de consulta se deberá realizar la segunda publicación definitiva en forma íntegra.

La regidora Ana Virginia Sandoval solicita copia de los dos documentos para conocer como quedan, antes de que se aprueben.

El Lic. Olivier López Agüero, Asesor del Concejo: deben tomar en cuenta los nuevos regidores como retoman el tema para seguir con el proceso normal.

Regidora Flor María Cubero Martínez, la idea era que quedara terminado el proceso, si no se aprueba ahora le quedaría al nuevo Concejo resolverlo.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del informe.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal, y se remite una copia a los regidores propietarios para que lo revisen y posteriormente sea aprobado por el Cuerpo Colegiado los reglamentos anteriormente señalados. **APROBADO por unanimidad.**

Se declara el acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO por unanimidad.**

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-33-2016 de fecha 28 de abril de 2016; que dice:

Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado la necesidad que existe de convocar a los miembros electos para conformar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, en el periodo de 2016-2018, para ser juramentados de conformidad con nuestra Constitución Política.

Debemos tener en consideración que en apego del REGLAMENTO DE ELECCIÓN ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESPARZA, el periodo de los nuevos miembros rige a partir del primero de mayo del año en curso, por lo que sería recomendable convocar a las personas electas para que se presenten a la sesión ordinaria del lunes 02 de mayo, a las 18:00 horas y en dicha sesión puedan ser juramentadas por el nuevo Concejo Municipal.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del informe.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal, y se convoca a los nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza para la sesión ordinaria del lunes 02 de mayo de 2016, a las dieciocho horas en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de juramentarlos. **APROBADO por unanimidad.**

Se declara el acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO por unanimidad.**

ARTÍCULO III.

Dictámenes de Comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Especial de Becas, firmado por el regidor José Miguel González Montero y las regidoras Ana Virginia Sandoval Núñez y Flor María Cubero Martínez; que dice:

INFORME COMISIÓN DE BECAS

28-04-2016

En reunión celebrada el día 28 de abril 2016 a las 9 a.m., en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal, estando presentes los señores regidores José Miguel González, Ana Virginia Sandoval Núñez y Flor María Cubero Martínez, procedemos a revisar las notas presentadas por solicitantes de becas para que se les valores su situación.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal de la Municipalidad de Esparza, aprobar los siguientes expedientes para que sean beneficiarios de beca durante el período lectivo 2016, desde 1 de mayo del 2016 hasta el mes de noviembre de 2016:

1. **Débora Mora Mora- Liceo Emiliano Odio**
2. **Milagros Quirós Soto-Liceo Diurno de Esparza**
3. **Nicole Núñez Cambronero- Para Universitaria (Instituto Profesional Femenino La Pradera)**
4. **Álvaro Calvo Carvajal-Universidad Hispanoamericana**

Se recomienda al honorable Concejo Municipal enviar los siguientes expedientes para que la oficina de Acción Social realice estudios:

1. **Angie Calvo González- UTN**
2. **Yendry Venegas Porras- UTN**

Se recomienda al honorable Concejo Municipal enviar respuesta a los siguientes estudiantes solicitantes, que por presentar percápita altos con relación a otras solicitudes presentadas y al percápita estipulado por la Comisión, no califican como beneficiarios:

1. **Luis Gabriel Rodríguez Gutiérrez**
2. **Yulieth León González**
3. **Kendall Cortés Cortés**

Se recomienda al honorable Concejo Municipal enviar respuesta a: Vanessa Ferreto Quirós de que una vez estudiado nuevamente su caso esta Comisión resuelve que no es

beneficiario de beca porque posee beca de la Universidad y el formulario se presentó en forma incompleta.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del dictamen.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión Especial de Becas del Concejo Municipal de Esparza. **APROBADO por unanimidad.**

Se declara el acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO por unanimidad.**

ARTÍCULO IV

Asuntos varios

1- Regidora propietaria Flor María Cubero Martínez, dar gracias a Dios porque me permite culminar este trabajo de 6 años que realmente ha sido una gran experiencia, darle gracias a dios porque en 6 años tuve amigos y si bien es cierto hemos tenido algunas diferencias es por chispas de la vida, 6 años me ayudaron a haber contribuido para el desarrollo del Cantón, son muchas cosas y todo para el bien del Cantón me siento satisfecha, seguro quedé debiendo algo pero hasta donde estuvo a mi alcance, siempre apoyando las acciones que se presentaron aquí, siempre pensando en el desarrollo del Cantón, siempre pensando en una sola bandera, desearles a los compañeros que continúan, al Alcalde y Vicealcaldesa que lo sigan haciendo de la mejor manera, me voy tranquila pienso que me puedo ir por la puerta del frente, sigo estando en el cantón, sigo siendo parte de este lugar, sigo estando para servirle a la comunidad y a la Municipalidad en todo lo que tengan a bien , muchas gracias por todo, mis disculpas si en algún momento tuvimos algunas diferencias, algunas discusiones, pero creo que todo es por el bien de la comunidad y ese es el objetivo, muy satisfecha, la vida sigue y ahí vamos a estar.

2- Regidora suplente Evelyn Castillo Barrantes, felicito a los miembros del Concejo, he aprendido mucho de todos y cada uno de ustedes, cada uno me ha dado una enseñanza, a cada uno lo he analizado y todos son excelentes, este Cantón ha crecido gracias al Concejo, alcaldía y administración. Se ha visto el compromiso de todos ustedes, aquí se ha trabajado en equipo, reitero el agradecimiento, a los síndicos que siguen ojala sigan así, han hecho un trabajo excelente.

Regidora Flor Cubero, agradecerle al Lic. Olivier López lo felicito por compartir este tiempo al lado de nosotros.

3- Regidor Hugo Ugalde Cubero, agradecerle a todos los compañeros que han sido una escuela para mi, fui el último que llegué, he tratado de irme incorporando al proceso, he aprendido mucho de ustedes, agradecerles y me comprometo a aplicar toda la sabiduría que me han dejado en beneficio del Cantón en el próximo período que viene.

Lic. Olivier López Agüero, son muchos acuerdos que se han tomado en este órgano colegiado, de los cuales los considero como buenas obras y buenas decisiones, quiero recalcar una que es la aprobación del proyecto de Ley sobre impuesto municipales, y este cantón tiene un antes y después de esa ley, fue una decisión muy acertada, la trabajaron mucho para que esto se llevara a cabo y tuvimos una ayuda de la Asamblea Legislativa gracias al señor Alcalde que llevó esa batuta y consiguió el camino correcto para que fuera aprobada. Felicito a este Concejo porque

lo que ha hecho es dicto de rescatar, en el sentido de que la mayoría de los acuerdos han sido aprobados por unanimidad, siempre trataron de hacer las cosas de forma mancomunada, tomaron las decisiones con un consenso de todo el gobierno local. No quiero dejar de lado a don Leonel Vargas y a don Simón Corrales que ya hoy no nos acompañan como miembros de este Órgano Colegiado, pero que formaron parte de esta gran gestión, y agradecerle a los que se van por todo es esfuerzo que hicieron y a los que se quedan que Dios los siga bendiciendo y los siga iluminando para que tomen las mejores decisiones para el beneficio de todos los ciudadanos de este cantón.

4- Regidor José Miguel González Montero, quiero darle las gracias a Dios por haberme permitido haber llegado como representante del pueblo en un puesto tan importante como lo es el gobierno local, principalmente por permitirme también presidir casi por tres años este órgano colegiado y a todos el apoyo que me han brindado durante toda esta gestión, la verdad que agradecerle a todos los compañeros el apoyo que me han brindado, no tenía la experiencia política, el conocimiento suficiente se va adquiriendo a través de los años con la ayuda de todos los que he tenido alrededor del Concejo Municipal, felicitar a la señora Vicealcaldesa, el señor alcalde, al Lic. Olivier porque históricamente es el primer asesor legal de un concejo municipal de Esparza, agradecerle a los regidores suplentes, a los síndicos propietarios y suplentes, don Simón Corrales del cual aprendí mucho como persona y profesional, fui su amigo en el Concejo Municipal y es una persona a la que respeto mucho, don Leonel Vargas que también nos ayudó mucho en el Concejo. Además del acuerdo que nos mencionó el Asesor Legal del reglamento de impuestos municipales para el Cantón de Esparza, también tomamos un acuerdo que es histórico, que fue el acuerdo para que se construyera este palacio municipal, pienso que esa coordinación entre la administración y el Concejo Municipal de tomar una decisión que en su momento era endeudar este Cantón y que de alguna manera teníamos que hacerlo y hoy la mayoría de los ciudadanos se sienten orgullosos de tener un edificio que reúne todas las condiciones para atender a toda la población del Cantón y a todas las personas que nos visitan de las demás instituciones del estado y del país en general, esto le ha dado al Cantón una imagen que se merece de tener un edificio como se merece siendo la segunda ciudad primada, con más de 440 años de existencia esto es un antes y después, ojala que los compañeros regidores que continúan lo sigan haciendo de la mejor manera para beneficio de la comunidad, al señor Alcalde y Vicealcaldesa desearles lo mejor en estos otros cuatro años para los que el pueblo los reeligió, lógicamente quedamos debiendo, sin embargo siento que mucho menos que otros concejos que han pasado por aquí, es imposible cumplir con todo lo que necesita un cantón, estoy muy seguro que hemos sido muy responsables con las gestiones que hemos hecho, con el apoyo que le hemos dado a la administración, como mencionó la compañera Flor Cubero, en algún momento hemos discrepado, pero la mayoría lo hemos aprobado por unanimidad, me voy sumamente agradecido con el pueblo primero por darme la oportunidad con su voto de venirlos a representar ante el Concejo y permitir trabajar para el crecimiento del gobierno local, como regidores no vamos a resolver la problemática de todo el Cantón pero tenemos que venir comprometidos a trabajar por el crecimiento de nuestra municipalidad y el gobierno local, pedirle al señor

que nos siga bendiciendo a este cantón con las nuevas autoridades y que ojala dentro de 4 años nos sintamos orgullosos del concejo que sale en el 2020. Muchas gracias y que Dios llene de bendiciones a todos.

5- Síndica suplente Vilma González le doy gracias a Dios y a todos ustedes, a don Asdrúbal lo felicito por el trabajo que realiza en esta institución, que siga trabajando para el pueblo como lo ha venido haciendo, fue mi primer experiencia, los quiero mucho y me van a hacer mucha falta, al Alcalde a la Vicealcaldesa estoy para servirles a todos.

6- Síndica Lande Ledezma este Concejo ha sido muy productivo, muy bueno, sano, estoy muy contenta de haber llegado hasta aquí, todos fueron compañeros maravillosos, tenemos que verle a la gente las cosas buenas, todos fueron muy especiales, a los regidores los felicito porque hicieron una buena labor, a don Asdrúbal y doña Lourdes, siento que adquirimos un montón de conocimiento en lo que es trabajo municipal, ya tenemos casi una maestría en cuestiones municipales. Esparza ha crecido montones, les agradezco y disculpas si dije algo indebido, a Margoth, Yolanda, Mireya, que no las conocía ahora ocupan un lugarcito en mi corazón, igual que todos ustedes. Estoy contenta pienso que se hizo lo que se tenía que hacer con la platilla que entra, les deseo a los que continúan que signa haciendo las cosas bien.

7- Regidor suplente Mauricio Loría agradecerle a Dios por la oportunidad que me dio de estar aquí, darle gracias a cada uno de ustedes.

8- Regidora suplente Mireya Cruz Madrigal, los voy a extrañar montones, nunca pensé estar en el concejo municipal, ni siquiera sabía cómo se trabajaba, aprendí un poco me falta aprender más, tenía la voluntad pero me faltaba conocimiento, he aprendido mucho de cada uno de ustedes y también de las administración, pero aprendí que si aquí no trabajamos todos de la mano, no se logra nada, los llevo a todos en el corazón, los que les pido a los que quedan que trabajen con amor, si aprenden a amar a Dios hacen las cosas bien, les pido que hagan todo bien, les deseo lo mejor. Dios los bendiga a todos.

9- Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, buenas noches bendito Dios que nos permitió compartir en este país con su sistema democrático, este sistema permite que en toda parte de una población y de un Cantón se vea representado parte de sus distritos, de sus comunidades, como ustedes saben yo tuve que aspirar tres veces a la Alcaldía, no es cuando uno quiero si no cuando el de arriba lo permite, doy gracias porque me permitió estar en una coyuntura donde las personas nos propusimos darle un rostro diferente a Esparza y lo logramos porque hay gente comprometida con esta única bandera que es Esparza, se trabajó por Esparza, y los objetivos en su gran mayoría han sido cumplidos, me da pena escuchar al periodista para decir que se queda debiendo mucho cuando ni siquiera se interesó por saber cuáles eran los objetivos de este Concejo Municipal, manchando la imagen de personas que se han sacrificado, porque realmente es un sacrificio independientemente de los que sea, ustedes están expuestos completamente con un pie en la municipalidad y el otro pie donde hay gente esperando que se cometan errores a la hora de tomar decisiones, la coyuntura con los síndicos fue excelente,

estuvieron comprometidos con la visión Cantonal, permitió darle a esta municipalidad reglamentos importantes, maquinaria con presupuestos compartidos entre los síndicos y los concejales de distrito, los regidores uno a uno maduramente trabajaron por el Cantón, hemos compartido como una gran familia logrando objetivos comunes, se hizo una buena labor mancomunada entre la municipalidad y las instituciones porque solo así se pueden lograr las cosas, en la conducción de las sesiones José Miguel y Simón fueron muy atinados, de cada uno de ellos aprendimos cosas nuevas porque en la vida no se nace aprendido, en todo hay una oportunidad para poder aprender y cambiar lo que haya que cambiar, madurar las enseñanzas y comprender mejor la labor de una institución como es el gobierno local, muy pocas veces nos equivocamos en el camino de estos 6 años, y lo ha demostrado lo que hasta ahora hemos recorrido, ojalá alguien como Marcos Hernán Elizondo pudieran analizar las actas como lo ha hecho en el pasado y analizar esta coyuntura de 6 años, que debería analizarse no a nivel de Cantón, sino a nivel de país , los gobiernos de 4 años son complicados, no dan tiempo para terminar muchas cosas. Decirle a doña Lande y Vilma que están aquí, mis más sinceras felicitaciones por ser las personas que son, por sacrificar su tiempo, demostrar que quieren a su distrito, a su cantón, y por demostrar que las mujeres cuando se empoderan pueden llegar muy alto, hicieron lo mejor por San Rafael y San Jerónimo, a Mireya la conocía antes como líder comunal, siempre tratando de luchar por el prójimo en una zona conflictiva como las ciudadelas, una población que ha tenido que superar grandes metas, luchando por sacar adelante esa población, un gran ser humano, a doña Flor conocida de años, una gran profesional, una gran administradora, siempre responsable, dirigente a la hora de hacer sus cosas, oportuna en sus comentarios, en sus decisiones, nos tocó compartir en el pasado como regidores y nos vuelve a tocar ahora compartir en esta nueva gestión, el haber compartido en este periodo nos hizo crecer como seres humanos, a José Miguel lo hemos visto crecer, lo conozco desde hace años desde Asociaciones comunales, como persona, profesional, pequeño empresario, pero siempre con esa ideología crecer independientemente a nivel laboral y empresarial, aquí ha conocido a otras personas que le han permitido ser parte central de este equipo que se mueve con ese mismo espíritu de hacer de este cantón de Esparza un cantón mucho mejor, ha sabido guiar a este Concejo, creo que tiene que dar todavía mucho a este Cantón y cada uno de ustedes también, a Mauricio Loría que cuando habla dice las cosas como son, esa gran oportunidad le permitió crecer, a todos esto nos ha hecho algo más que vernos como compañeros, nos tenemos más confianza, Mauricio ha dejado su huella en este concejo municipal, es un ciudadano que en el futuro tendrá muchas oportunidades y ojala Dios le permita visionar en encauzar en otras oportunidades, Evelyn Castillo como síndica como regidora, la chiquilla sindicalista, pero siempre luchando por las personas para que las cosas se hagan como corresponde, siendo síndica suplente luchando por el distrito, con Cristian y Tatiana han logrado culminar muchas cosas, ha sido todos con igualdad de condiciones importantes en este Concejo, el crecimiento ha sido mutuo, Olivier sigue en la Administración, es el primer Asesor Legal del Concejo, con su apoyo hoy tenemos

una municipalidad más reglamentada, a Hugo y Ana Virginia las cosas se dan porque tienen que darse, Ana Virginia que llego a luchar por la comunidad, no todo lo compartió a nivel de fracción, pero al final respondió a la necesidad del ciudadano Esparzano, se logró aliar, la importancia de representarnos en instituciones importantes como el IFAM, UNGL, eso se logró gracias a la participación activa de Ana Virginia, muy importante su participación, Hugo nunca se quitó el sombrero de síndico, pieza fundamental de este Concejo, agradecerle a Cristian Badilla, a mi compañera de lucha, Lourdes Araya tuve el honor que me acompañara, el pueblo le dio la oportunidad de continuar con esa gran responsabilidad, a Margoth siempre ha estado anuente con su colaboración a los regidores municipales, Margoth siempre ha sabido colaborar con los regidores siendo una persona muy responsable, dar gracias a Dios por permitirme como Alcalde tener la oportunidad de conocerlos, gracias por poder llegar más allá de ese compartir, la municipalidad es su casa, sé que en futuro siempre van a haber oportunidades. Muchas gracias por todo.

Sra. Lourdes Araya, darle las gracias a este Concejo por toda la cooperación que tuvieron con la contraparte que era la administración, que Dios los llene de bendiciones, esta vivencia va a ser recordada fue muy importante en lo que se hizo y como se vivió, que todos tengan muchos éxitos en sus vidas privadas, familiares y profesionales. Gracias.

*** * ***

A las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos del jueves veintiocho de abril de dos mil dieciséis finaliza la sesión.

Lic. José Miguel González Montero	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**